

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

3 de Abril de 1919.

Persiste en la Península Ibérica el centro principal de la perturbación atmosférica (1003 ml.), cuyo efecto alcanza a toda ella y principalmente a Castilla, Extremadura y Andalucía, en esta última las lluvias son copiosas y el viento sopla con bastante fuerza del tercer cuadrante; en el centro de España se observan algunas nevadas.

La temperatura máxima de ayer fué de 21 grados en Almería, y la mínima de hoy ha sido de 2 grados bajo cero en Burgos.

Por carecer de datos no se puede determinar dónde se hallan las presiones altas.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tene-

rife Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persistencia de los chubascos en las costas de Andalucía y Levante.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 3 DE ABRIL DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Horas	Barómetro en m. y a 0°	Termómetro C°.	Humedad relativa, %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	698 1	5,2	94	NNE....	0=Calma....	0,1	Llueve.	Temperatura máxima a la sombra..... 12,8
4	695 0	5,0	96	NNE....	3=Flojo.....	1,3	Idem.	Idem mínima a la idem..... 4,3
8	695 5	7,8	96	SSE....	2=Muy flojo..	7,2	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío. 45,2
12	696 2	9,4	99	S.....	3=Flojo.....	2,3	Idem.	Idem mínima junto al suelo. 3,3
16	697 7	11,2	64	WSW...	1=Ventolina..	3,0	Nuboso.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 388
20	700 5	7,2	85	S.....	1=Idem.....	0,6	Llueve.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

SECCION DE CORREOS

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre las oficinas del Ramo de La Robla y Villablino, con Hijuela de La Magdalena a Meroy 75 y 55 kilómetros (respectivamente), bajo el tipo máximo de 18.953,50 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Correos de León, Murias de Paredes y Villablino, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907 se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 24 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de León el día 29 de dicho mes de Abril, a las once horas.

Madrid, 31 de Marzo de 1919.—El Director general, N. Reverter.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y

desde... a... y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-562

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas entre Infiesto y Colunga (30 kilómetros) bajo el tipo máximo de 2.800 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas del Ramo en Oviedo, Infiesto y Colunga, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907 se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 24 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Correos de Oviedo el día 29 del citado mes de Abril, a las once horas.

Madrid, 31 de Marzo de 1919.—El Director general, N. Reverter.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego

aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-563

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de Lugo y la de Friol (35 kilómetros), bajo el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Lugo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 25 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la citada Administración principal de Lugo el día 30 del referido mes de Abril, a las once horas.

Madrid, 31 de Marzo de 1919.—El Director general, N. Reverter.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y

la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S-566

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil o carruaje de cuatro ruedas entre la estación férrea de Caparrosos y la oficina de Carcastillo (dos expediciones diarias) (18 kilómetros), bajo el tipo máximo de 999 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la oficina de Correos de Pamplona, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real Decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 25 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la citada Administración principal de Pamplona el día 30 de dicho mes, a las once horas.

Madrid, 31 de Marzo de 1919.—El Director general, N. Reverter.

Modelo de proposición

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S-567

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre las oficinas del Ramo de Infesto y Villaviciosa (22 kilómetros) bajo el tipo máximo de 1.749 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas del Ramo de Oviedo, Infesto y Villaviciosa, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real Decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 24 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Correos de Oviedo el día 29 del citado mes de Abril, a las doce horas.

Madrid, 31 de Marzo de 1919.—El Director general, N. Reverter.

Modelo de proposición

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para

seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S-564

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil en los meses de Mayo a Octubre, ambos inclusive y en carruaje de cuatro ruedas el resto del año, entre las oficinas del Ramo en Loyozuela y El Paular (26 kilómetros), bajo el tipo máximo de 5.200 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración del Correo Central, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real Decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 25 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración del Correo Central el día 30 del citado mes de Abril, a las once horas.

Madrid, 31 de Marzo de 1919.—El Director general, N. Reverter.

Modelo de proposición

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S-565

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE BILBAO

El Teniente coronel, Jefe de la Comandancia de Ingenieros de Bilbao.

Hago saber: Que el día 7 de Mayo próximo venidero a las once de su mañana, se celebrará una subasta pública en la Comandancia de Ingenieros de Bilbao, sita en la calle de Espartero, número 10, piso segundo, derecha y ante el Tribunal competente, con el fin de contratar la ejecución de la obra de "Pabellón aislado para enfermedades infecciosas en el hospital militar de Bilbao".

El pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto, así como los planos y presupuesto de la obra citada, estarán de manifiesto en la mencionada Comandancia, todos los días laborables, de nueve a trece, desde la publicación de este anuncio hasta el día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase undécima, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, e irán acompañadas de los documentos que se citan en el mismo.

El precio límite de dichas obras es el de 40.390 pesetas y la duración de la obra, seis meses.

Si dos o más proposiciones resultaran iguales, contendrán sus autores entre sí, por pajas a la llana durante quince mi-

nutos y transcurrido este plazo si subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Bilbao, 29 de Marzo de 1919.—Mariano Caponera.

Modelo de proposición

D... (nombre y dos apellidos), domiciliado en..., con residencia en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia de... GACETA DE MADRID de fecha..., o anuncio de...; convocando licitadores para contratar la obra de "Pabellón aislado para enfermedades infecciosas en el Hospital militar de Bilbao", y del pliego de condiciones que en el mismo se citan, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a ejecutar dicha obra con arreglo al proyecto aprobado por Real orden de 8 de Julio de 1916 y 24 de Junio de 1918, en la cantidad de... pesetas... céntimos (en letra), acompañando en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de... clase, expedida en... el último recibo de la contribución industrial y la carta de pago que justifica el depósito hecho como garantía de su proposición.

...de...de 1919.

(Firma y rúbrica.)
S-522

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Desconociendo esta Sección la actual residencia de doña Vicenta Navarro Giner, Maestra propietaria de la Escuela nacional de Guadalest, de esta provincia, y siendo necesario notificarla de la Real orden de 1.º de Febrero último, publicada en el *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública*, correspondiente al día 18 del actual, que le niega la excedencia en el cargo que tenía solicitada; se le comunica tal resolución por medio de este periódico oficial, con el fin de que dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al en que se publique esta notificación en el mismo, se presente la referida Profesora a servir su Escuela de Guadalest y estar a lo que resulte del cumplimiento de la soberana disposición citada.

Alicante, 28 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar.

P-1443

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Habiéndose presentado en esta Sección una instancia suscrita por D. Ricardo Casanovas Leonart, en la que en su nombre y en la de sus hermanos D. Eduardo, doña Teresa y doña Dolores Casanovas Leonart, herederos de D. José Casanovas e Ibrant, habilitado que fué de los Maestros nacionales de los partidos judiciales de Arenys de Mar y Mataró, desde 18 de Junio de 1902 hasta el 26 de Diciembre de 1917, en que falleció, en cuya instancia solicitan les sea devuelta la fianza que constituyó su citado padre para garantizar las responsabilidades de tal cargo, esta Sección lo hace público, con objeto de que los Maestros que sirvan o hayan servido Escuelas en los citados partidos durante

el tiempo que el Sr. Casanovas fué habilitado, puedan manifestar si tienen que formular alguna reclamación contra la gestión del mismo, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Barcelona, 24 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Rafael Vida.

P.—1.376

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CASTELLON DE LA PLANA

GRUPO A.

Relación de Maestras interinas que figuran incluidas en las listas de los años 1914 y 1915, publicadas por la Dirección General de Primera Enseñanza, con derecho reconocida a obtener Escuelas en propiedad, sin previa oposición, que esta Sección Administrativa, forma en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero del corriente año (GACETA de 14 del mismo mes); cuyas Maestras solicitan nombramiento en propiedad en Escuelas nacionales vacantes o que vayan en lo sucesivo en esta provincia.

- 1.—Doña Vicenta Gargallo Bovi, número 379, de la lista.
- 2.—Doña Virtudes Cartagena Escaravajal, número 913 ídem.
- 3.—Doña María de la Concepción Alvarado Valle, número 976 ídem.
- 4.—Doña Ángela Brú Gomás, número 1.007 ídem.
- 5.—Doña Gregoria Gil Galindo, número 1.069 ídem.
- 6.—Doña Carmen Morales Sancho, número 1.075 ídem.
- 7.—Doña Antonia Ballester Fernández, número 1.095 ídem.
- 8.—Doña María de los Desamparados Lacueva Paricio, número 1.097 ídem.
- 9.—Doña María Salomé Nebot Ribés, número 1.099 ídem.
- 10.—Doña Adelina Larraga Bonova, número 1.132 ídem.
- 11.—Doña Sebastiana Pirá López, número 1.159 ídem.
- 12.—Doña Micaela Tortosa Santaña, número 1.167 ídem.
- 13.—Doña Felisa Andrés Hernández, número 1.173 ídem.
- 14.—Doña Manuela Julián Pitarch, número 1.175 ídem.
- 15.—Doña Vicenta Sales Adell, número 1.180 ídem.
- 16.—Doña María de los Desamparados Chillida Segarra, número 1.182 ídem.
- 17.—Doña Concepción Costa Soler, número 1.199 ídem.
- 18.—Doña Dina Sanz, número 1.206 ídem.
- 19.—Doña Mercedes Oromí Obiols, número 1.224 ídem.
- 20.—Doña María Nieves García Martínez, número 1.225 ídem.
- 21.—Doña Beatriz Lloret Domenech, número 1.236 ídem.
- 22.—Doña Angeles Nogué Pardo, número 1.244 ídem.
- 23.—Doña Consuelo Esteve Ramos, número 1.263 ídem.
- 24.—Doña Leonor Urbeo Zanón, número 1.266 ídem.
- 25.—Doña María Teresa Giner Virgós, número 1.279 ídem.
- 26.—Doña María Teresa Soler Caballero, número 1.287 ídem.
- 27.—Doña Pilar T. Lavara Tremosa, número 1.308 ídem.
- 28.—Doña Antonia García Picazo, número 1.315 ídem.
- 29.—Doña Manuela de Lucho, número 1.321 ídem.

- 30.—Doña Máxima Rada Clari, número 1.325 ídem.
- 31.—Doña Matilde Martínez Guillermo, número 1.331 ídem.
- 32.—Doña Amalia Miguel Lloret, número 1.346 ídem.
- 33.—Doña Josefina Quinto Muñoz, número 1.351 ídem.
- 34.—Doña Encarnación Verdú Valls, número 1.357 ídem.
- 35.—Doña Lucía Martínez Alajarín, número 1.359 ídem.
- 36.—Doña María Marín Polo, número 1.369 ídem.
- 37.—Doña María de los Remedios García Sánchez, número 1.379 ídem.
- 38.—Doña Cinta Ferré Balagué, número 1.406 ídem.
- 39.—Doña Laura Sierra Aliaga, número 1.409 ídem.
- 40.—Doña Oportuna Baxendia Barrachina, número 1.416 ídem.
- 41.—Doña Rafaela Pérez Aldeguer, número 1.420 ídem.
- 42.—Doña Lorenza Luisa Riera Muñoz, número 1.424.
- 43.—Doña Francisca Alonso Orts, número 1.429 ídem.
- 44.—Doña Isabel Sabater Asensio, número 1.438 ídem.
- 45.—Doña Valentina Nieves Morflio Muñoz, número 1.447 ídem.
- 46.—Doña Magdalena Jarque Gómez, número 1.454 ídem.
- 47.—Doña María Dolores Soler Caballero, número 1.492 ídem.
- 48.—Doña María del Carmen Pérez del Cerro, número 1.496 ídem.
- 49.—Doña María Carmen Oliver Desclaux, número 1.509 ídem.
- 50.—Doña Nicomedes Nieves Candela Fernández, número 1.531 ídem.
- 51.—Doña María Antonia López Orozco, número 1.553 ídem.
- 52.—Doña Patrocinio Jiménez Izquierdo, número 1.555 ídem.
- 53.—Doña María Paula Aveño Barber, número 1.558 ídem.
- 54.—Doña María Díaz Hernández, número 1.578 ídem.
- 55.—Doña Margarita Noguera Xamena, número 1.604 ídem.
- 56.—Doña Desamparados Caturra Gozávez, número 1.607 ídem.
- 57.—Doña Dolores Martínez Ibáñez, número 1.619 ídem.
- 58.—Doña Manuela Figueredo Ruiz, número 1.637 ídem.
- 59.—Doña Angeles Ramírez Xamiá, número 1.639 ídem.
- 60.—Doña María Desamparados Asturias Amorós, número 1.665 ídem.
- 61.—Doña María del Carmen Ribas Iglesias, número 1.668 ídem.
- 62.—Doña Mercedes Saura Villarroya, número 1.670 ídem.
- 63.—Doña Pompilia Pérez Aznar, número 1.672 ídem.
- 64.—Doña Aurelia Tejada Muñoz, número 1.674 ídem.
- 65.—Doña María Concepción Ventura Krau, número 1.685 ídem.
- 66.—Doña Emilia Farré Solé, número 1.686 ídem.
- 67.—Doña Inés Jiménez Henriquez, número 1.687 ídem.
- 68.—Doña Ginesa Martínez Zapata, número 1.697 ídem.
- 69.—Doña María Jesús Adereta Perinas, número 1.698 ídem.
- 70.—Doña Josefina Penalba Bonete, número 1.710 ídem.
- 71.—Doña María Isabel Roldán Carrión, número 1.724 ídem.
- 72.—Doña María Pilar Escriche Tarín, número 1.734 ídem.
- 73.—Doña Hermenegilda Llinares Pérez, número 1.742 ídem.

- 74.—Doña Eulalia Merino del Olmo, número 1.743 ídem.
- 75.—Doña V. Juliana Jiménez Alonso, número 1.750 ídem.
- 76.—Doña María de los Santos Cartón Moreno, número 1.754 ídem.
- 77.—Doña Carmen Calderazo Vicente, número 1.755 ídem.
- 78.—Doña María de la Salud Payá, número 1.757 ídem.
- 79.—Doña María de los Angeles Gómez Enriquez, número 1.760 ídem.
- 80.—Doña Valeriana Benedicto Serrano, número 1.761 ídem.
- 81.—Doña Severiana Calvo Blay, número 1.762 ídem.
- 82.—Doña Salvadora Barrachina Casanó, número 1.767 ídem.
- 83.—Doña María Bañón Pérez, número 1.778 ídem.
- 84.—Doña Remedios Just Cabré, número 1.790 ídem.
- 85.—Doña Inés Mut Ucina, número 1.792 ídem.
- 86.—Doña Josefa Solís Zayas, número 1.797 ídem.
- 87.—Doña Consuelo Sorribes Bondía, número 1.812 ídem.
- 88.—Doña Clotilde Francisca Uñach del Arco, número 1.827 ídem.
- 89.—Doña María Encarnación Caméon Garro, número 1.836 ídem.
- 90.—Doña Angeles Rodríguez Asuero, número 1.849 ídem.
- 91.—Doña María Manuela Adell Roig, número 1.856 ídem.
- 92.—Doña María Consuelo Llopis Miralles, número 1.874 ídem.
- 93.—Doña Sílvia Alonso Vecino, número 1.914 ídem.
- 94.—Doña Dominica Beaumont Jiménez, número 1.920 ídem.
- 95.—Doña Rafaela López Tejada, número 1.945 ídem.
- 96.—Doña María del Pilar Prats Sevilla, número 1.946 ídem.
- 97.—Doña Pilar Ricod Saló, número 1.948 ídem.
- 98.—Doña María Esperanza Mantrana Jacomínos, número 1.960 ídem.
- 99.—Doña María del Pilar Beltrán García, número 1.963 ídem.
- 100.—Doña María Asunción Vicente Claromonte, número 1.969 ídem.
- 101.—Doña María Navarro Marco, número 1.972 ídem.
- 102.—Doña Laura Vidal Salvia, número 1.976 ídem.
- 103.—Doña Julia Salcedo Miranda, número 1.997 ídem.
- 104.—Doña Concepción Galindo Betancourt, número 2.026 ídem.

Excluidas.

Doña María Jiménez Sánchez, de Mas de Jacinto; doña Emilia Barrachina Casanó, de Barcelona; doña María de la Paz Gómez Varela, de Madrid, y doña Herminia Alba Manero, de Cabañal (Valencia), por no figurar con los números 109, 1.184, 1.236 y 1.600, respectivamente, que mandan las interesadas tener en las listas.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas, y a fin de que, dentro de los ocho días siguientes, a contar desde la inserción de esta relación en la GACETA DE MADRID, puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas contra los errores u omisiones que noten en las mismas, ante la Sección Administrativa de mi cargo.

Castellón, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Eduardo Peláez. P.—1094

GRUPO A.

Relación de Maestros interinos que figuran incluidos en las listas de los años 1914

y 1915, publicadas por la Dirección General de Primera enseñanza, con derecho reconocido a obtener Escuelas en propiedad, sin previa oposición, que esta Sección Administrativa forma en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero del corriente año (GACETA del 14 del mismo mes); cuyos Maestros solicitan nombramiento en propiedad en Escuelas Nacionales vacantes o que vayan en lo sucesivo en esta provincia:

- 1.—D. Simón Manuel Pedrola Galliná, número 1.682 de la lista.
- 2.—D. Francisco Albuixech Perales, número 1.715 ídem.
- 3.—D. Joaquín C. Gargallo Ricó, número 1.843 ídem.
- 4.—D. Emilio Mantilla de los Ríos y Mina, número 1.844 ídem.
- 5.—D. Domingo Valero Julián, número 1.859 ídem.
- 6.—D. Rafael Alegría Escriche, número 1.860 ídem.
- 7.—D. Juan Foxá Carré, número 1.875 ídem.
- 8.—D. Lorenzo Pérez Pérez, número 1.876 ídem.
- 9.—D. Andrés Graña, número 1.903 ídem.
- 10.—D. Juan Bort Vallet, número 1.913 ídem.
- 11.—D. Raimundo Vicens Clor, número 1.917 ídem.
- 12.—D. Rafael Mora Escortell, número 1.920 ídem.
- 13.—D. Antonio Delgado Corbatón, número 1.959 ídem.
- 14.—D. Roque Arcusa Castellote, número 1.969 ídem.
- 15.—D. Victoriano Cebrián Lozano, número 1.972 ídem.
- 16.—D. Froilán Fuster Satones, número 1.977 ídem.
- 17.—D. Casimiro Huerta Alonso, número 1.980 ídem.
- 18.—D. Juan Martínez Ayuso, número 1.981 ídem.
- 19.—D. Manuel Martínez Falcó, número 1.993 ídem.
- 20.—D. Leandro Mondria Sanchiz, número 1.996 ídem.
- 21.—D. Gregorio Cots Pérez, número 2.011 ídem.
- 22.—D. Nicolás Domínguez Tortajada, número 2.015 ídem.
- 23.—D. Eduardo Romero Cambroero, número 2.035 ídem.
- 24.—D. Luis Vidal Cisneros, número 2.036 ídem.
- 25.—D. Marcos Martín García, número 2.041 ídem.
- 26.—D. Ricardo Navarro, número 2.049 ídem.
- 27.—D. Silverio Lorenzo Munera, número 2.072 ídem.
- 28.—D. Daniel Alcalde López, número 2.112 ídem.
- 29.—D. Nicolás Brihuega Contreras, número 2.124 ídem.
- 30.—D. Mariano Hernández Herrero, número 2.144 ídem.
- 31.—D. Apolinar Castellote Castellote, número 2.145 ídem.
- 32.—D. Antonio Antolín Villanova, número 2.146 ídem.
- 33.—D. Francisco Rando Gómez, número 2.162 ídem.
- 34.—D. Francisco Plana Rovine, número 2.166 ídem.
- 35.—D. Adolfo Cuenca Zamora, número 2.176 ídem.
- 36.—D. Juan Bautista Zanón Gallent, número 2.184 ídem.
- 37.—D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 ídem.

- 38.—D. Antonio Peregrín Peregrín, número 2.188 ídem.
- 39.—D. Santiago Ibáñez Crespo, número 2.201 ídem.
- 40.—D. Hilario Artés Barbastre, número 2.204 ídem.
- 41.—D. Ricardo Serra Navarro, número 2.207 ídem.
- 42.—D. Juan Granoso Alvarez, número 2.236 ídem.
- 43.—D. José González Piquer, número 2.241 ídem.
- 44.—D. Enrique Sancho Caído, número 2.243 ídem.
- 45.—D. Rafael Juli Arnan, número 2.244 ídem.
- 46.—D. José Ripoll Giner, número 2.245 ídem.
- 47.—D. José Giner Albalat, número 2.277 ídem.

Excluidos.

D. Amable Pérez Monzonis, de Almedijar (Castellón) número 654, por haber sido declarado incurso en la penalidad señalada en el Estatuto general del Magisterio de 12 de Abril de 1917, por no haber tomado posesión de la Escuela de Canet le Roig (Castellón) en concepto de interino, a cuyo efecto presentó la renuncia del cargo.

D. Jesús de la Calle Albarrán, de Granja de Granadilla (Cáceres), por no figurar con el número 2.190 que manifiesta el interesado tener en las listas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a fin de que dentro de los ocho días siguientes, a contar desde la inserción de esta relación en la GACETA DE MADRID, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra los errores u omisiones que noten en la misma ante esta Sección administrativa de mi cargo.

Castellón, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Eduardo Peláez.

P—1096

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Habiéndose recibido en esta Sección el expediente de D. Miguel Luis Mascareño, solicitando su inclusión en la lista de Maestros interinos con derecho a servir Escuela en propiedad en esta provincia, en el grupo A, de los señalados en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, por figurar en las listas de la Dirección general de primera enseñanza del año 1915, con el número 2.110 y, teniendo en cuenta que aun a pesar de haberse recibido este expediente después de remitidas por esta Sección las listas del referido grupo para su publicación en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, como se justifica debidamente que el interesado depositó el citado expediente en la oficina de Correos de Guancha (Canarias) dentro del plazo de la convocatoria, esta Sección ha acordado admitir a D. Miguel Luis Mascareño en el grupo A, de los establecidos por el citado Real decreto adicionándolo a la lista con el número 48 bis, que le corresponde.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes podrán reclamar dentro de los ocho días siguientes al de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Cuenca, 29 de Marzo de 1919.—P. El Jefe de la Sección, José María Cruz.

P—1444

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Relación de maestros interinos, comprendidos en el grupo A del Real decreto de 13 de Febrero del corriente año, que han solicitado Escuelas en propiedad en esta provincia, y que, en consonancia con la regla sexta de la Real orden de 26 del mismo mes, se publica en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial.

MAESTROS

- 1.—D. Federico Aranda Romero, número 1.186 de la lista.
- 2.—D. Diego Rus Latorre, número 1.430 ídem.
- 3.—D. Pedro Sáez Martínez, número 1.459 ídem.
- 4.—D. Feliciano Herrador Fernández, número 1.600 ídem.
- 5.—D. J. Agustín Crespo, número 1.621 ídem.
- 6.—D. José García Velasco, número 1.646 ídem.
- 7.—D. Francisco Cerbán Sobo, número 1.806 ídem.
- 8.—D. Ernesto del Barco, número 1.828 ídem.
- 9.—D. José Rodríguez Ariza, núm. 1.900 ídem.
- 10.—D. Andrés Graña, número 1.903 ídem.
- 11.—D. Raimundo Vicent Clar, número 1.917 ídem.
- 12.—D. Francisco Rena Viera, número 1.925 ídem.
- 13.—D. Angel López Ortiz de León, número 1.937 ídem.
- 14.—D. Salvador Navarro Moya, número 1.939 ídem.
- 15.—D. Nicolás Vázquez Pérez, número 1.960 ídem.
- 16.—D. Victoriano Cebrián Lozano, número 1.972 ídem.
- 17.—D. Casimiro Huerta Alonso, número 1.980 ídem.
- 18.—D. Juan Martínez Ayuso, número 1.981 ídem.
- 19.—D. José Pérez Jiménez, núm. 2.003 ídem.
- 20.—D. Arturo Holgado Flores, número 2.017 ídem.
- 21.—D. Eusebio Duque Vallejo, número 2.034 ídem.
- 22.—D. Miguel Alvarado Vidarte, número 2.056 ídem.
- 23.—D. Pedro Peñuelas Carballo, número 2.066 ídem.
- 24.—D. José Durán Berdugo, núm. 2.106 ídem.
- 25.—D. José García González, número 2.109 ídem.
- 26.—D. Daniel Alcalde López, número 2.112 ídem.
- 27.—D. Antonio Jiménez Meneses, número 2.119 ídem.
- 28.—D. Manuel Paez Sánchez, número 2.133 ídem.
- 29.—D. Francisco Rando Gómez, número 2.162 ídem.
- 30.—D. Manuel Laguillo Ledesma, número 2.170 ídem.
- 31.—D. Adolfo Cuenca Zamora, número 2.176 ídem.
- 32.—D. Julián Guijarro Castellano, número 2.178 ídem.
- 33.—D. Juan Bartista Zanón Gallent, número 2.184 ídem.
- 34.—D. Blas Pérez Ramírez, núm. 2.186 ídem.
- 35.—D. Antonio Peregrín, número 2.188 ídem.
- 36.—D. Jesús de la Calle Albarrán, número 2.190 ídem.

- 37.—D. Hilario Artés Balartú, número 2.204 ídem.
 38.—D. Salustiano Hernández Juanes, número 2.218 ídem.
 39.—D. José González Piquer, núm. 2.241 ídem.
 40.—D. Francisco R. Villarejo, número 2.299 ídem.

MAESTRAS

- 1.—Doña Josefa García Gil, número 586 de la lista.
 2.—Doña Eulalia Montañó Pacheco, número 638 ídem.
 3.—Doña Amalia Barbosa Martínez, número 680 ídem.
 4.—Doña Guadalupe Medina Regidor, número 774 ídem.
 5.—Doña Dolores Marchena Román, número 803 ídem.
 6.—Doña Concepción de la Torre Benavides, número 937.
 7.—Doña María León Mellado, número 968 ídem.
 8.—Doña María C. Alvarado Valle, número 976 ídem.
 9.—Doña Ana García Zerón, núm. 997 ídem.
 10.—Doña María Lázaro del Pino, número 1.023 ídem.
 11.—Doña María del Pilar Luque, número 1.040 ídem.
 12.—Doña Rosalía Muñoz Otero, número 1.051 ídem.
 13.—Doña Francisca Fernández Delfín, número 1.067 ídem.
 14.—Doña Bautista Notario Monescilla, número 1.068 ídem.
 15.—Doña Natalia García Fernández, número 1.071 ídem.
 16.—Doña Dolores Rodríguez, núm. 1.078 ídem.
 17.—Doña Leonarda Escudero Rueda, número 1.088 ídem.
 18.—Doña Cristina González Sánchez, número 1.094 ídem.
 19.—Doña Juana Vitar Herrera, número 1.105 ídem.
 20.—Doña Eugenia Cordero Tena, número 1.107 ídem.
 21.—Doña Bernarda González Suárez, número 1.109 ídem.
 22.—Doña Elvira Calderón Part, número 1.113 ídem.
 23.—Doña Julia González Pérez, número 1.118 ídem.
 24.—Doña María Ruiz Martínez, número 1.128 ídem.
 25.—Doña Adelina Larraga, núm. 1.132 ídem.
 26.—Doña Josefa Oliver Alcázar, número 1.156 ídem.
 27.—Doña Sebastiana Rizá López, número 1.159 ídem.
 28.—Doña Felisa Garvín Ruand, número 1.162 ídem.
 29.—Doña Micaela Tortosa Santana, número 1.167 ídem.
 30.—Doña Felisa Andrés Hernández, número 1.173 ídem.
 31.—Doña Manuela Julián Pitarch, número 1.175 ídem.
 32.—Doña Ana García Ayala, núm. 1.189 ídem.
 33.—Doña Felisa Montaña, núm. 1.200 ídem.
 34.—Doña Francisca Rebolledo Pedret, número 1.201 ídem.
 35.—Doña Angeles Gómez Conde, número 1.212 ídem.
 36.—Doña Isidora Sánchez Sánchez, número 1.214 ídem.
 37.—Doña María Natividad Llanos Cortés, número 1.228 ídem.
 38.—Doña Lucrecia Alfaro Rivero, número 1.229 ídem.

- 39.—Doña Carmen Pascual Calderón, número 1.231 ídem.
 40.—Doña Dolores Robles Vergara, número 1.246 ídem.
 41.—Doña María Socorro Arjona, número 1.251 ídem.
 42.—Doña Leonor Hurbea Zanón, número 1.266 ídem.
 43.—Doña María Teresa Giner, número 1.279 ídem.
 44.—Doña Luisa Guerrero Toscano, número 1.294 ídem.
 45.—Doña Donata Mateo Segura, número 1.304 ídem.
 46.—Doña Pilar Lavara Tremosa, número 1.308 ídem.
 47.—Doña Antonia García Picazo, número 1.315 ídem.
 48.—Doña Ana Roche González, número 1.317 ídem.
 49.—Doña Manuela M. de Lucina, número 1.321 ídem.
 50.—Doña Brígida Morales Romero, número 1.324 ídem.
 51.—Doña Mónica Pérez de Gracia, número 1.332 ídem.
 52.—Doña Carolina Fernández Rodríguez, número 1.343 ídem.
 53.—Doña Josefina Quinto Muñoz, número 1.350 ídem.
 54.—Doña Encarnación Jiménez González, número 1.368 ídem.
 55.—Doña Tomasa García Fernández, número 1.378 ídem.
 56.—Doña María Remedios García, número 1.389 ídem.
 57.—Doña Josefa Zurita Ruiz, número 1.409 ídem.
 58.—Doña Oportuna Buendía, núm. 1.414 ídem.
 59.—Doña Lorenza Luisa Riera, número 1.424 ídem.
 60.—Doña Francisca Alonso Orts, número 1.429 ídem.
 61.—Doña Valentina Nieves Morcillo, número 1.447 ídem.
 62.—Doña Dolores Yeste Sanz, número 1.455 ídem.
 63.—Doña Catalina Arno, número 1.456 ídem.
 64.—Doña Carlota Jiménez Fernández, número 1.488 ídem.
 65.—Doña Aurora Diosdado Muñoz, número 1.543 ídem.
 66.—Doña María Pilar Garrido, número 1.565 ídem.
 67.—Doña María Díaz Fernández, número 1.578 ídem.
 68.—Doña Obdulia Paramio Pardo, número 1.591 ídem.
 69.—Doña Dolores Rengel Domínguez, número 1.631 ídem.
 70.—Doña Victoriana Bucardo, número 1.634 ídem.
 71.—Doña Manuela Figueredo Ruiz, número 1.635 ídem.
 72.—Doña Dolores Ortiz, número 1.644 ídem.
 73.—Doña María Encarnación Muñoz, número 1.649 ídem.
 74.—Doña Josefa Gago Moreno, número 1.661 ídem.
 75.—Doña Aurelia Tejada Muñoz, número 1.674 ídem.
 76.—Doña Julia López Esteban, número 1.675 ídem.
 77.—Doña Inés Jiménez Henríquez, número 1.687 ídem.
 78.—Doña Aurora Díez Romero, número 1.690 ídem.
 79.—Doña Ginesa Martínez Zapata, número 1.696 ídem.
 80.—Doña Camila López García, número 1.713 ídem.
 81.—Doña Jenara Josefa Merchán, número 1.718 ídem.

- 82.—Doña María Isabel Roldán, número 1.724 ídem.
 83.—Doña Purificación Luna y Luna, número 1.725 ídem.
 84.—Doña Angeles Arena Iglesia, número 1.730 ídem.
 85.—Doña María Millán Iglesia, número 1.734 ídem.
 86.—Doña Hermenegilda Linares Pérez, número 1.742 ídem.
 87.—Doña María de los Santos Cantón, número 1.746 ídem.
 88.—Doña Eulalia Mérimo del Olmo, número 1.747 ídem.
 89.—Doña Rogelia Rodríguez y Rodríguez, número 1.751 ídem.
 90.—Doña Virginia Medina Sierra, número 1.753 ídem.
 91.—Doña Angeles Gómez Enriquez, número 1.760 ídem.
 92.—Doña Dolores Bol Ayoso, número 1.770 ídem.
 93.—Doña Rita Hernández Rizorno, número 1.785 ídem.
 94.—Doña Rafaela Manzanaro Pérez, número 1.789 ídem.
 95.—Doña Josefa Solís Zaya, núm. 1.795 ídem.
 96.—Doña Carmen Ruedas Barca, número 1.807 ídem.
 97.—Doña María J. Olivares González, 1.810 ídem.
 98.—Doña María Antonia Pardo, número 1.816 ídem.
 99.—Doña María Angeles Rodríguez, número 1.849 ídem.
 100.—Doña Teresa Fraile González, número 1.886 ídem.
 101.—Doña Aurelia Pedrero Caballero, número 1.896 ídem.
 102.—Doña Engracia H. Pérez, número 1.928 ídem.
 103.—Doña María del Pilar Prat, número 1.946 ídem.
 104.—Doña María Esperanza Mantrana, número 1.960 ídem.
 105.—Doña María Josefa Ocaña, número 1.968 ídem.
 106.—Doña Argea Salinas Gómez, número 1.994 ídem.
 107.—Doña Carmen González Rodríguez, número 2.003 ídem.
 108.—Doña Concepción Pino, núm. 2.011 ídem.
 109.—Doña Concepción Galindo, número 2.026 ídem.
 110.—Doña Josefa María Pérez, número 2.026 ídem.

OBSERVACIONES GENERALES

En muchos oficios de peticionse omiten los interesados el segundo apellido, y en otros son ilegales, dejando varos en claro la provincia donde radican.

Lo que se publica en el *Diario Oficial* á fin de que en el plazo reglamentario se sirvan los interesados reclamar lo que estimen de justicia ante esta sección, bien entendido que, de no verificarlo, quedará con carácter definitivo la presente relación parcial.

Huelva, 20 de Marzo de 1919.—El jefe administrativo, M. Lazo Real.

P-1240

ANUNCIOS OFICIALES**COMPANIA DE FERROCARRILES DE SEVILLA A ALCALA Y CARMONA**

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento a lo prevenido en los Estatutos, ha acordado convocar

a Junta general ordinaria de señores Accionistas, para el día 30 de Abril próximo, a la una de la tarde, en el domicilio social Estación de la Enramadilla, Sevilla, debiendo tratarse en ella de los asuntos ordinarios.

Se admitirán acciones en depósito para concurrir a dicha Junta, hasta el 15 del expresado mes de Abril, en el domicilio social donde se expedirán los oportunos resguardos.

Sevilla, 16 de Marzo de 1919.—El Vocal Secretario, Eduardo Barran.

X-796

BANCO HISPANO AMERICANO

Balance en 31 de Diciembre de 1918, aprobado en Junta general de accionistas de 30 de Marzo de 1919.

	Pesetas.
ACTIVO	
Caja y Bancos	68.932.079,47
<i>Cartera:</i>	
Efectos comerciales.....	103.905.012,47
Títulos	65.772.061,17
Corresponsales deudores.	162.140.238,19
Cuentas corrientes deudoras	125.832.588,32
Anticipos sobre valores.	4.838.134,93
Cuentas diversas	46.517.091,43
Material y timbres	330.897,58
Material de explotación.	1.786.169,51
Inmuebles	9.295.161,35
Accionistas	50.000.000,00
	639.349.973,52
<i>Valores nominales.</i>	
Depósitos	920.023.851,69
TOTAL	1.559.373.825,21

	Pesetas.
PASIVO	
Capital	100.000.000,00
Fondo de reserva ordinario	2.863.089,06
Idem id. id. extraordinario	7.500.000,00
Corresponsales acreedores	23.581.727,41
Clientes acreedores por cuenta corriente	402.421.138,95
Acreedores por valores al cobro	20.798.925,97
Efectos a pagar	15.791.563,49
Impuestos	963.598,81
Cuentas diversas	62.698.782,14
Dividendos activos	2.538.160,25
Pérdidas y ganancias	192.986,54
	639.349.973,52
<i>Valores nominales.</i>	
Depositantes	920.023.851,69
TOTAL	1.559.373.825,21

El Director Gerente, Julián Cifuentes.—V.º B.º El Presidente del Consejo, Antonio Barcoiti.—El Jefe de Contabilidad, H. García. X-802

COMPANIA FRANCO-ESPAÑOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ

Sociedad Anónima Marroquí, con capital de 15.000.000 de francos.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en París, el 6 de Mayo de 1919 a las cuatro de la tarde, en las oficinas de la Administración Central, 41, Avenue de l'Opera.

ORDEN DEL DIA

1.º Nombramiento de un Administra-

dor francés por la Junta de Accionistas franceses.

2.º Nombramiento de un Administrador español por la Junta de Accionistas españoles.

3.º Memoria del Consejo de Administración.

4.º Informe de los Comisarios de cuentas.

5.º Aprobación del balance y las cuentas del ejercicio de 1918.

6.º Nombramiento de Comisarios de cuentas para el ejercicio de 1919.

7.º Finiquito para los herederos de un Administrador francés.

8.º Finiquito para los herederos de un Administrador español.

9.º Autorización a los Administradores para celebrar cualesquiera contratos con la Compañía, sea en su propio nombre o en nombre de cualesquiera Sociedades que

representen, en los términos del artículo 40 de la Ley de 24 de Julio de 1867.

El Secretario general, Gastón Lacoñ. X-800

SOCIEDAD ELECTRICA "LA ROSA DE TARANCÓN"

En virtud del acuerdo de la Junta general de señores Accionistas, celebrada el 30 de Marzo último, el Consejo de Administración ha dispuesto repartir por los beneficios de 1918, un dividendo complementario de 20 pesetas por acción libre de impuestos, sobre cupón, número 23.

Los pagos se efectuarán en la caja social de Tarancón y en Madrid, casa de D. Gregorio Cono y Compañía, (Relatores, 26), desde el 15 del corriente.

Madrid, 3 de Abril de 1919.—El Gerente, Saturnino Ortiz. X-797

SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Balance en 31 de Diciembre de 1918

	Pesetas.	Pesetas.
ACTIVO		
Créditos contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....		3.500.000,00
Efectivo en Caja y Cuentas corrientes.....		980.797,75
Predios urbanos.....		1.675.204,90
Valores mobiliarios:		
Fondos públicos del Estado español.....	1.027.643,85	
Valores industriales o comerciales de empresas españolas.....	1.679.556,25	
Valores extranjeros.....	400.984,20	
		3.108.184,30
Valores en depósito:		
Fianza de comisionados y agentes.....	72.912,00	
Fondos de Montepío.....	110.400,00	
		183.312,00
Mobiliario y placas.....		85.715,89
Reserva de riesgos en curso de primas cedidas a reaseguradores.....		1.273.147,12
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....		1.127.032,74
Comisiones descontadas; totalmente amortizadas.....		
Deudores diversos:		
Primas vencidas, pendientes de cobro.....		108.379,75
Compañías reaseguradas; saldos deudores.....		2.484.826,37
Otros deudores.....		510.691,88
		15.037.292,68

	Pesetas.	Pesetas.
PASIVO		
Capital social suscrito.....		5.000.000,00
Reserva estatutaria.....		1.000.000,00
Idem para fluctuación de valores.....		151.912,52
Idem ídem créditos de dudoso cobro.....		36.801,65
Idem por operaciones a liquidar.....		560.685,41
Fondo para eventualidades.....		760.000,00
Reservas técnicas:		
Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	3.195.756,84	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	1.999.829,00	
		4.295.585,84
Acreedores diversos:		
Reaseguradores, saldo acreedor.....		1.995.516,47
Depósitos en garantía.....		100.136,23
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....		51.722,50
Montepío para el personal de la Compañía.....		120.930,40
Otros acreedores.....		337.237,22
		626.764,44
Excedente.....		
		15.037.292,68

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO DE 1918

	Pesetas.	Pesetas.
DEBE:		
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	3.954.089,99	
deducida la porción reasegurada.....	1.886.036,96	
		2.068.053,03
Gastos de Administración:		
Gastos de producción.....	302.666,82	
Gastos generales.....	462.277,85	
Comisiones de cobro.....	1.104.987,35	
Bonificación por reaseguros aceptados.....	1.332.417,34	
Contribuciones e impuestos.....	193.548,14	
		3.395.897,51
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....		3.819.441,35
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1918:		
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	3.195.756,84	
deducida la porción reasegurada.....	1.273.147,12	
		1.922.609,72
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	1.099.829,00	
		3.022.438,72
Amortizaciones:		
Mobiliario.....	6.408,76	
Material.....	10.299,50	
Carteras adquiridas.....	60.000,00	
Otras amortizaciones.....	28.632,03	
		105.340,29
Aumento reserva por operaciones a liquidar.....		133.983,81
Aumento de créditos dudoso cobro.....		6.804,25
Saldo acreedor.....		626.764,44
		13.178.723,40
HABER:		
Saldo del ejercicio anterior.....		34.701,86
Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	2.602.879,92	
deducida la porción reasegurada.....	999.253,42	
		1.603.626,50
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	653.495,48	
		2.257.121,98
Primas del ejercicio, netas de anulaciones.....		9.587.270,53
Producto de los fondos invertidos:		
Renta líquida de la propiedad inmueble.....	55.419,90	
Cupones, intereses y dividendos.....	88.573,43	
		143.993,33
Derechos de pólizas y adiciones.....		14.189,80
Beneficios en placas.....		2.408,50
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....		1.139.037,40
		13.178.723,40

Aprobados en la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 11 de Febrero de 1919.—El Secretario, Félix de Brocá. X—795

ELECTRA DE LA PANGIA (S. A.)

En cumplimiento de lo que determinan los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas de la misma, para el día 21 de Abril corriente.

La reunión tendrá lugar en la calle de Sevilla, número 1, principal, a las diez y ocho horas, y en ella se tratará y resolverá sobre los asuntos consignados en la orden del día siguiente:

1.º Examen del balance anual y su aprobación si procede.

2.º Gestión del Consejo de Administración, aprobación y finiquito.

Inmediatamente después de ésta, se celebrará Junta general extraordinaria de

accionistas, para tratar y resolver sobre los asuntos consignados en la orden del día siguiente:

1.º Tratar y acordar, la liquidación de la Sociedad, pedida por la mayoría de los Accionistas.

2.º Designar la persona que ha de otorgar la correspondiente escritura de disolución de la Sociedad, y adjudicar el haber social a los tenedores de las acciones.

Para asistir a la Junta, habrá de tenerse en cuenta lo que previene el párrafo 2.º del expresado artículo 9.º

Madrid, 1.º de Abril de 1919.—El Consejo de Administración.

X—798

SOCIEDAD ANONIMA "TUBOS FORJADOS"

Balance de 1918.

	Pesetas.
ACTIVO	
Acciones en cartera.....	300.000,00
Instalaciones.....	1.208.361,32
Terrenos.....	176.655,46
Existencias de fabricación.....	135.019,26
Idem de accesorios.....	215.565,40
Idem de almacén.....	92.853,94
Idem de primeras materias.....	634.199,26
Compradores.....	235.779,18
Efectos a cobrar.....	215.287,62
Bancos.....	101.672,45
Caja.....	26.134,91
Valores.....	879.936,00
Impuestos.....	883,52
Repartos.....	59.500,00
Caja de socorros.....	855,90
	4.282.704,22
Depósitos necesarios.....	90.000,00
	4.372.704,22
PASIVO	
Capital.....	1.500.000,00
Fondo de reserva.....	120.000,00
Fondo de previsión.....	217.265,38
Amortización de fábrica.....	1.170.275,85
Ampliación de fábrica.....	550.000,00
Efectos a pagar.....	93.529,87
Cofización de valores.....	23.249,79
Cuentas corrientes.....	125.375,06
Pérdidas y ganancias.....	483.007,37
	4.282.704,22
Depositantes.....	90.000,00
	4.372.704,22
El Jefe Administrativo, E. Aldecoa.—El Contador, A. Marcos. X—803	